SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- 3 Formato Informe Financiero IV -

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización:	21/07/2014
	DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: **Universidad de Colima**

Nombre del Programa: **Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014, modalidad A: Apoyo a Reformas Estructurales.**

Ejercicio Fiscal Reportado	2014

Trimestre	2

Nombre del Proyecto General: **Proyecto de Saneamiento del Sistema de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Colima.**

Objetivo General: **Disminuir en el mediano plazo el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el deficit actuarial.**

Costo total del Proyecto 2014 (Por rubro y Modalidad)

Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.00
Equipamiento					0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto Ejercido: Monto reportado en 2014 Trimestres 1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de Oct	4o. 15 de enero de 2015	Monto total ejercido en 2014	TOTAL EJERCIDO 2014	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
			GRAN TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Nota: De acuerdo a información publicada en la página web de la Subsecretaría de Educación Superior, se asignan para la Univesidad de Colima $21,217,706.00 pero se presenta en cero porque aún no se recibe el recurso.

TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRADOR FINANZAS	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	RECTOR	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORIA)
C.P. MIGUEL ANGEL ZAMORA PRECIADO	D.R. CARLOS ENRIQUE TENE PÉREZ	M.A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA	C.P. LOURDES CÁRDENAS RODRÍGUEZ

NOTA:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correpondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.